

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A CORUÑA

**ACTA de la Sesión CONSTITUTIVA
celebrada por la EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL
el 26 DE NOVIEMBRE DE 2003**

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003.

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, siendo las doce horas y veinte minutos del día veintiséis de Noviembre de dos mil tres, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, Reglamento Orgánico de la Excma. Diputación Provincial y el Real Decreto 2568/86, Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entes Locales, por los que se dictan normas para la Constitución de las Diputaciones, se han reunido todos los señores Diputados electos, presentando acreditación mediante las respectivas credenciales, que son entregadas al señor Secretario de la Corporación y examinadas según las certificaciones remitidas por las Juntas Electorales de Zona, resultando la relación que por orden alfabético es la siguiente:

DON JOSÉ LUIS ARMADA CASTRO	PSOE
DON XAIME BELLO COSTA	BNG
DON MANUEL CAAMAÑO LOURO	PP
DON ANTONIO CAMPO FERNÁNDEZ	PP
DON FRANCISCO ANTONIO CANDELA CASTRILLO	PSOE
DOÑA MARÍA SOCORRO CEA VÁZQUEZ	BNG
DON JOSÉ MANUEL CENDÁN FERNÁNDEZ	PP
DON GERMÁN DIZ ARÉN	PSOE
DON JESÚS SALVADOR FERNÁNDEZ MOREDA	PSOE
DON JOSÉ LUIS FONDO AGUIAR	PP
DON JOSÉ ANDRÉS GARCÍA CARDESO	PP
DON JOSÉ GARCÍA LIÑARES	PSOE
DOÑA RAQUEL JABARES FERNÁNDEZ	BNG
DON ANTONIO SALVADOR LAGARES PÉREZ	PSOE
DON EDUARDO LAMAS SÁNCHEZ	PP
DON CARLOS ENRIQUE LÓPEZ CRESPO	PP
DON JOSÉ MANUEL LÓPEZ VARELA	PP
DON MANUEL NOCEDA LAMELA	PSOE
DON JOSÉ FEDERICO NOGUEIRA FERNÁNDEZ	PSOE
DON MANUEL POSE MIÑONES	PP
DON CELESTINO POZA DOMÍNGUEZ	PSOE
DON MIGUEL PRADO PATIÑO	PP
DON RAMÓN QUINTÁNS VILA	PSOE
DON ERNESTO RIEIRO OREIRO	PP

DON DOSITEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PP
DON JOSÉ ANTONIO SANTISO MIRAMONTES	PP
DOÑA PILAR SOUTO IGLESIAS	PSOE
DON MANUEL TABOADA VIGO	PP
DON JOSÉ LUIS TORRES COLOMER	PP
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG
DON PABLO VILLAMAR DÍAZ	BNG

Actúa como secretario, el Secretario General de la Corporación, Don José Luis Almau Supervía.

A la vista de las credenciales y de la documentación presentada por los diputados electos, se determinan los componentes de la MESA DE EDAD, que formarán los Diputados de mayor y menor edad y que resultan ser Don Dositeo Rodríguez Rodríguez y Doña Raquel Jabares Fernández respectivamente, los cuales ocupan la Mesa Presidencial constituyendo juntamente con el Secretario la MESA, que ha de presidir el acto.

Por el señor Secretario se da lectura a las disposiciones oficiales que regulan el acto, haciendo constar que se han efectuado las previsiones contenidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento respecto al arqueo, así como la documentación relativa al inventario del Patrimonio de la Corporación, y sus Organismos Autónomos. Da cuenta asimismo de que se ha ejecutado lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de Abril, artículo 75.7, referido al Registro de Intereses e incompatibilidades; cumplimentándose las correspondientes declaraciones por los señores Diputados electos.

Se efectúan las comprobaciones oportunas de la personalidad de los concurrentes, procediéndose a tomar posesión del cargo en primer lugar por los componentes de la MESA DE EDAD y a continuación se efectúa el llamamiento de los señores Diputados por orden alfabético, todos los cuales toman posesión de su cargo jurando o prometiendo el desempeño del mismo leyendo personalmente la fórmula, excepto la Diputada Raquel Jabares Fernández, que contesta con la palabra “Sí” a la lectura de la misma por la Presidencia, imponiéndoles simultáneamente la Medalla de la provincia como atributo de su cargo de Diputados Provinciales.

El señor Presidente de la Mesa de Edad, Don Dositeo Rodríguez Rodríguez, DECLARA solemnemente CONSTITUÍDA LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA.

El señor Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección de Presidente de la Corporación, advirtiendo que la votación será secreta y se hará mediante papeleta que se introducirá en la urna dispuesta a estos efectos, solicitando a los Partidos Políticos presentes la designación de candidatos para el cargo, empezando por el BNG, siguiendo por el Partido Socialista, y por último el Partido Popular.

El señor Bello Costa anuncia en nombre del Bloque Nacionalista Galego que renuncian a presentar candidato a la presidencia porque van a apoyar la candidatura de Don Salvador Fernández Moreda. A continuación indica que le gustaría aprovechar esta sesión constitutiva para demandar las modificaciones y reformas pertinentes de la vigente ley electoral para que no se produzcan en el futuro nunca más situaciones con las vividas en los últimos meses, ya que creen que ninguna institución, local o provincial, tiene que esperar a constituirse seis meses, cumplimentando así los deseos y mandatos de los ciudadanos y ciudadanas. Al mismo tiempo, quieren desearle al gobierno y a la oposición, a todos los compañeros y compañeras de la corporación provincial, que acierten en llevar con buen rumbo la misión y el mandato para el que fueron elegidos y elegidas.

El señor Candela Castrillo propone por el Partido Socialista Obrero Español a Don Jesús Salvador Fernández Moreda.

El Sr. López Crespo propone por el Partido Popular a Don José Luis Torres Colomer.

Se llama a los Diputados por orden alfabético, que depositan su voto en la urna y se efectúa el escrutinio posteriormente, declarando el señor Presidente de la Mesa el siguiente resultado en primera votación:

De un total de treinta y un votos válidos quince votos a favor de Don José Luis Torres Colomer, y dieciséis votos a favor de Don Salvador Fernández Moreda.

Habiendo pues obtenido la mayoría absoluta en primera votación Don Salvador Fernández Moreda, se le proclama elegido para la Presidencia de la Diputación.

El Presidente de la Mesa pregunta al señor Presidente electo si acepta el cargo, respondiendo éste que sí lo acepta, procediéndose a la toma de posesión, en la cual presta juramento Don Salvador Fernández Moreda como Presidente de la Diputación Provincial de A Coruña, al cual se le entrega el bastón de mando, y las insignias propias del cargo, pasando seguidamente a ocupar la Presidencia del acto, retirándose a sus estrados los componentes de la Mesa de Edad.

A continuación, el Sr. Presidente realiza la siguiente intervención:

Sr. Presidente

Señoras y señores Diputados, ciudadanos de la Provincia de A Coruña, asumo el cometido de formar y dirigir el Gobierno Provincial como un inmenso honor y como una trascendente responsabilidad que contraemos el PsdeG-PSOE y el Bloque Nacionalista Galego, con todos y cada uno de los electores que depositaron su confianza y su ilusión en un proyecto político orientado a la modernización y el progreso de los ayuntamientos gallegos. Un proyecto político que tiene como finalidad exclusiva alcanzar los mayores niveles de bienestar económico y social para todos los residentes en la provincia.

Muchas gracias señoras y señores Diputados. Les aseguro que dedicaré todos los esfuerzos precisos para no defraudar la confianza que depositaron en mi para presidir la Diputación Provincial y lograr que esta institución se convierta en el auténtico protagonista de la vertebración de la provincia y de ayuda a sus ayuntamientos.

En este momento especialmente emotivo quiero formular, modestamente, pero con la energía que otorga la legitimidad democrática de los votos, un firme compromiso personal y colectivo de los Diputados que me honro en representar.

Si la razón de ser de la Diputación son los municipios, las políticas a desarrollar han de estar lógicamente ligadas a ellos. Queremos, pues, gobernar no sólo para los ayuntamientos sino también contando con ellos, puesto que es allí donde viven los ciudadanos y es en ellos donde manifiestan sus demandas, sus preocupaciones y sus necesidades. Deben de ser los ayuntamientos quienes les ofrezcan servicios públicos que proporcionen un mayor bienestar y una mejor calidad de vida a sus vecinos. Son, pues, los ayuntamientos la administración más próxima al ciudadano, los que han de dar respuesta en primera instancia a sus necesidades y los que han de defender y reivindicar sus intereses ante otras instituciones.

Es por ello que el esfuerzo de la Diputación debe estar destinado a apoyar y colaborar con los ayuntamientos. Debemos hacer de ella un potente instrumento al servicio de ellos, de tal forma que se pueda garantizar el bienestar y la igualdad de oportunidades de las personas independientemente del lugar de la provincia donde residan.

En estos años de democracia muchas cosas han cambiado y este cambio se ha hecho más visible en nuestras ciudades y pueblos donde existen equipamientos, servicios e infraestructuras que hace veinticinco años ni siquiera nos atrevíamos a soñar.

Pero el cambio más importante, y más trascendental, se ha producido en las personas que han pasado de ser simples administrados a ciudadanos, ciudadanos que tienen

derechos y deberes, pero sobre todo que tienen la capacidad para decidir el futuro de su país.

Es esta nueva sociedad la que reclama, con la exigencia que da la ciudadanía, políticas nuevas para responder a los viejos y nuevos problemas de un mundo complejo en el que persisten desequilibrios que hemos de corregir.

Considero un derecho de los ciudadanos la exigencia a los políticos de un trabajo coordinado y leal con todas las Administraciones Públicas, que tienen como finalidad el servicio al ciudadano y que se financian con sus impuestos. Por ello quiero manifestar sin reserva alguna, que la Diputación que presido promoverá el diálogo y la colaboración tanto con la Administración Central como con la Autonómica, sin olvidar la Unión Europea que ha establecido numerosos cauces financieros por los que discurre la Política Regional Europea encaminada a la cohesión económica y social de los distintos territorios.

Como todos ustedes saben, Galicia es una región caracterizada como objetivo prioritario de los Fondos Europeos y debemos hacer todos los esfuerzos posibles para que esos recursos financieros disponibles en Europa, se pongan al servicio de las necesidades públicas para las que están previstas en los Ayuntamientos y en la Provincia de A Coruña.

En este sentido, anticipo la formulación de un Plan de Tratamiento de aguas residuales de entidades de población de menos de 250 habitantes, que estén enclavadas en zonas especialmente sensibles desde el punto de vista medioambiental, con el objeto de incorporarlo a los Programas de Protección del Medio ambiente de la Unión Europea.

La búsqueda de nuevas vías financieras en la Unión Europea nos llevará a diseñar nuevas estrategias y a reforzar el Punto de Información Europeo de A Coruña, que en su día obtuvimos bajo un gobierno socialista en esta Diputación, con el objeto de:

- Suministrar información relevante y comprensible a los Ayuntamientos y a los ciudadanos en general, sobre los programas europeos y sus líneas de financiación.
- Elaborar los Proyectos Técnicos que sean demandados por los Ayuntamientos y Servicios Provinciales que sean susceptibles de ser financiados por la Unión Europea.
- Realizar el seguimiento ante las Instituciones autonómicas, central y europea de los proyectos financiados con fondos de la Unión Europea.

Pretendemos incluir, a lo largo de nuestra gestión, una línea de financiación provincial con cargo a la cual participar en las aportaciones municipales a los proyectos que obtengan

la financiación europea, como forma de fomentar y articular la iniciativa municipal y la agrupación de municipios en la redacción y tramitación de proyectos ante la Unión Europea.

Tenemos también que gestionar ante el Estado y la Comunidad Autónoma la incorporación de proyectos provinciales a los Fondos Europeos. Tengo la íntima convicción de que múltiples actividades actuales que gravan el presupuesto de la Diputación para el año 2004 y 2005 podrían haber obtenido financiación europea si así se hubiesen tramitado.

En este aspecto, tenemos que tener un objetivo claro: garantizar que la financiación disponible en la Unión Europea para posibilitar el desarrollo económico y social de zonas que tienen un nivel de renta inferior a la media europea y española, se destinen a su finalidad en nuestra provincia. Mientras haya recursos en Europa que no destinemos a financiar necesidades en la Provincia, asumiremos una responsabilidad con los ciudadanos y el futuro.

La Planificación estratégica del territorio es otro de los ejes en los cuales debemos de desarrollar nuestra actuación. La elaboración de planes estratégicos comarcales es una acción ya efectuada en esta Diputación en el pasado, bajo un gobierno socialista, y que por desgracia no ha tenido continuidad en los posteriores.

El Plan estratégico de A Costa da Morte fue una acción de la Diputación que con veintisiete millones de inversión, y mucho trabajo, permitió conseguir cerca de 4.000 millones de pesetas de fondos europeos a través de la asociación Neria, creada bajo el impulso y el amparo de un gobierno socialista en la Diputación.

No podemos dejar de tomar en consideración la necesaria solidaridad con aquellos ciudadanos de la provincia, sus hijos o sus nietos, que residen en países que son víctima de una profunda e injusta crisis económica.

Es una obligación solidaria, ética y moral, colaborar con alimentos, medicinas, sanidad y acciones de fomento del desarrollo económico, con entusiasmo y afecto, para paliar situaciones de extrema necesidad de nuestros conciudadanos de “La Coruña exterior”. A tal fin se emprenderán actividades y se articularán líneas de subvenciones a Entes Públicos o Privados cuya cuantía total al finalizar el mandato alcance al menos el 0,7 por 100 de los recursos corrientes de la Diputación.

Con el objetivo de aumentar la eficacia en la prestación de los servicios a los ayuntamientos y de aproximar la acción de la Diputación a éstos y a los ciudadanos en general, asumimos el compromiso de realizar ante la Xunta y ante la Administración del Estado una labor de diálogo y negociación permanente.

Procurar la transferencia de servicios de titularidad autonómica que puedan gestionarse en el ámbito provincial y situar en el ámbito autonómico servicios provinciales que correspondan competencialmente a la Comunidad Autónoma, es una de las tareas que tenemos por delante.

Elaborar Planes Provinciales conjuntos en los que incardinar la colaboración mutua en materia de cultura, deportes, servicios sociales, sanidad, desarrollo económico y social; la gestión de servicios supramunicipales estratégicos: lucha contra incendios, juventud, tercera edad, educación..., necesitan el entendimiento y la colaboración entre las administraciones y espero de la Xunta de Galicia la necesaria receptividad y colaboración para hacerlo posible.

Debemos mejorar la cooperación económica local mediante la formulación de un Plan Único de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, con el fin de aprovechar las sinergias que de tal Plan se derivan. Este Plan se financiaría con fondos del ministerio de Administración Pública, la Xunta de Galicia, Diputación y los ayuntamientos, sería gestionado por la Diputación y distribuidos sus recursos en función de los criterios adoptados por las administraciones financiadoras.

De esta forma, facilitaríamos en gran medida la labor de los ayuntamientos haciendo más eficiente la gestión de los planes, reduciendo incertidumbres en los Entes Locales, reforzando lo que es la competencia nuclear de las Diputaciones, que es justamente la Cooperación.

Tenemos que colaborar en la Gestión Catastral y mejorar el contenido de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento local como instrumento de Planificación de las inversiones provinciales.

Se ampliarán las gestiones y trámites de los servicios provinciales a realizar a través de Internet, para evitar el desplazamiento del usuario, para acercar estos servicios al ciudadano y para reducir los costes de gestión para unos y otros. También llevaremos a cabo todas las inversiones necesarias para que toda la información provincial relevante para los ciudadanos esté disponible en Internet y para garantizar, en definitiva, la plena presencia de la provincia de A Coruña en la llamada sociedad de la información. Como primera medida, para aumentar la transparencia en la actuación de los órganos de gobierno, todas las actas de los acuerdos adoptados por órganos colegiados se situarán en una Sección de la página de la Diputación en Internet durante un año, con la única excepción de aquellos acuerdos que puedan afectar a derechos constitucionalmente protegidos.

Se llevarán a cabo convenios con todos los ayuntamientos de la Provincia para que los ciudadanos puedan presentar en los Registros Públicos Municipales cualquier

documentación dirigida a la Diputación Provincial, para evitar desplazamientos innecesarios y costosos en términos de dinero y tiempo para los ciudadanos.

Se formularán “Cartas de los Servicios Provinciales” en las que se concretarán los servicios a disposición de los ciudadanos, las condiciones de su prestación y los compromisos de gestión asumidos. En todo caso, todos los ciudadanos que realicen gestiones en los Servicios Provinciales recibirán un cuestionario de evaluación del personal y del servicio que les haya atendido, que será tomado en consideración a todos los efectos.

Debemos de resolver, por la vía de la negociación y el consenso, los contenciosos actuales con la Xunta de Galicia que bloquean recursos que deben destinarse lo más pronto posible a satisfacer necesidades de la provincia. No podemos tener 6.000 millones de pesetas de forma ociosa en los bancos, esperando a que un juzgado dentro de 8 años nos diga si son de la Xunta o de la Diputación. Propondremos al Gobierno de Galicia una solución pactada para la utilización inmediata de estos recursos.

Para la adecuada gestión y coordinación de los servicios provinciales, se creará un Consejo de Dirección, presidido por el Presidente e integrado por el Vicepresidente, los diputados responsables de cada área y los jefes de los Servicios Provinciales, que se reunirá periódicamente para la formulación y seguimiento de las actuaciones de la Diputación y de los objetivos establecidos.

A través de las acciones de Gobierno expuestas, pretendemos expresar como venimos reiterando, un compromiso firme con los ciudadanos de la Provincia. Deseo, también, trasladarles algunas consideraciones que pienso son relevantes:

- El acuerdo de gobierno entre el PSdeG-PSOE y el BNG se hace bajo la premisa del trabajo conjunto y solidario al servicio de la modernización y progreso de la provincia, al que se subordina cualquier otro interés particular o de grupo. Hasta tal punto este convencimiento es sólido y compartido por todos los Diputados que integramos la mayoría de Gobierno, que la próxima semana convocaré la celebración del Pleno de Organización para poder iniciar inmediatamente la actividad de gestión.

- El acuerdo en el que se sustenta el Gobierno Provincial que hoy inicia su mandato, quiere poner de manifiesto que es posible otra forma de gobernar, que la participación ciudadana no es una utopía, que la gestión pública transparente puede ser una realidad, que las modernas técnicas de planificación estratégica pueden aplicarse en la Provincia de A Coruña, que no hay que aceptar con resignación los obstáculos y dificultades, sino que pueden verse como retos o desafíos colectivos, que el ciudadano puede ser el Centro de atención de la Política, que, en definitiva, es posible y es hora ya de despertar “de una larga noche de piedra”.

Para este viaje son precisas todas las aportaciones. Las del Grupo Popular, que hoy inicia su labor de oposición, la del personal al servicio de la Diputación (conocido por su profesionalidad y altísima cualificación), la de empresarios y profesionales de la Provincia (activos y pioneros en todos los mercados y actividades), la de intelectuales y artistas (que con sus reflexiones y su obra enriquecen el acervo cultural de Galicia), la de todos los coruñeses individualmente considerados que, en definitiva, protagonizan este presente que se tensiona con la ilusión renovada cara a un futuro prometedor.

En este proyecto de futuro queremos hacer un llamamiento a aquellos que ejercen la función de informar y son creadores de opinión. A los medios de comunicación les pedimos que nos apoyen a difundir los nuevos proyectos, que nos incentiven en la acción de gobierno con un análisis riguroso y reflexivo de nuestro trabajo. Su colaboración siempre fue esencial para los avances democráticos de la sociedad actual.

Por último, en esta coyuntura histórica en la que nos encontramos, queremos manifestar, una vez más, nuestra lealtad sincera a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Galicia y al Ordenamiento Jurídico vigente que expresa fielmente la voluntad del pueblo al que representamos y del que procede nuestra legitimidad para el ejercicio de las responsabilidades que hoy asumimos.

Termino ya, no sin antes agradecer a todos mis compañeros del BNG y PSdeG-PSOE, que hoy iniciamos este camino compartido, su confianza y colaboración, y a los Diputados del Partido Popular les solicito su leal colaboración en esta tarea que a todos nos ocupa para trabajar en pro del progreso de la provincia de A Coruña. Este es nuestro objetivo, y también nuestro gran reto.

Gracias a todos ustedes por su atención.

Quiero anunciar que en este acto nombro Vicepresidente de la Diputación al Diputado Don Xaime Bello.

Finalizada esta intervención, se da por terminado el acto, levantándose la sesión a las trece horas y treinta minutos, redactándose la presente acta, y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, Secretario, doy fe.